

CONTRATO No.: OP/TEH/AD-01-2019
CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-01/2019

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP/TEH/AD-01-2019, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL ISTMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.A.E. CESAR FORTUNATO CASTILLO CRUZ, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA COMO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ARQ. HÉCTOR MENDOZA ALONSO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

A N T E C E D E N T E S

I. Que con fecha 04 de septiembre de 2019, "LA UNISTMO" y "EL CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número: OP/TEH/AD-01-2019, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

OBRA: "IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"

Retiro de impermeabilizante existente, retiro de tejas, renivelación de losa con concreto de 200 kg/cm², y el suministro y colocación de impermeabilizante UNIPLAS MODI SBS de 4 mm, de espesor en fibra de poliéster terminado en gravilla mineralizada color rojo terracota adherido con soplete de gas.

UBICACIÓN: LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, UBICADAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, BARRIO SANTA CRUZ, 4A. SECCIÓN STO. DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760.

II. Que el importe de la obra estipulado en el Contrato principal, fue por la cantidad de: \$191,067.09 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS 09/100 M. N.), más el 16% del I.V.A. por la cantidad de \$30,570.73 (TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 73/100 M.N.), lo que representa un total por la cantidad de: **\$221,637.82 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 82/100 M. N.)** - -

III. El origen de los fondos para la realización de los trabajos corresponde al RAMO 33 del "Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Superior (FAM IES CAPITAL)" según oficio de autorización de recursos SF/SPIP/DPIP/AUT/0610/2019, de fecha 10 de junio del año dos mil diecinueve emitido por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, Mtro. Carlos Alberto Zafra Jarquín.

IV. Que de conformidad a la cantidad que fue autorizada al oficio mencionado en el punto que antecede por: \$230,250.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.) y el monto contratado por esta Universidad con la empresa CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$221,637.82 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 82/100 M. N.), IVA incluido, existe una diferencia a favor de esta Casa de Estudios por la cantidad de \$8,612.18 (OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 18/100 M.N.) IVA incluido. En este sentido, a efecto que esta Universidad se beneficie de la diferencia a favor, con fecha de **24 de octubre de 2019** en sesión extraordinaria del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, se hizo del conocimiento de dicha situación y tomando en cuenta que se puede avanzar en la ejecución de trabajos en albañilería como cadena de cerramiento de concreto de f'c=250

CONTRATO No.: OP/TEH/AD-01-2019
CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-01/2019

kg/cm2 de sección promedio de 20 x 20 cm y base para tinaco metálica a base de PTR de 2", y su realización no rebasaría el 25% (veinticinco por ciento) dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; por lo que en escrito apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley en cita, en relación a lo previsto en las Cláusulas Segunda, Décima y Décima Primera, del contrato número OP/TEH/AD-01-2019, suscrito por ambas partes, el Comité de Obras de esta Universidad APROBÓ la celebración del convenio modificatorio de ampliación al monto contratado.

V. Ambas partes están de acuerdo en modificar el Contrato principal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a lo dispuesto por las Cláusulas Segunda, Décima y Décima Primera, del contrato suscrito entre las partes antes mencionado.

Previas las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Que de conformidad a la diferencia a favor entre el monto de contrato y el monto autorizado de la obra "IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC", del contrato principal Número OP/TEH/AD-01-2019, las partes convienen en ampliar el monto del contrato principal en la cantidad de: -----

----- **\$8,612.18-** -----
----- **(OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 18/100 M.N.)-** -----

Incluido el 16% de I.V.A. **ANEXO 01**

SEGUNDA.- Ambas partes acuerdan que el periodo de ejecución de los trabajos previstos en la cláusula que antecede se realizará **del día 28 de octubre al 05 de noviembre de 2019**, esto es **09 (nueve) días naturales**.

TERCERA.- Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. **OP/TEH/AD-01-2019**.

CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen en la **Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve.**


CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE BC
S.A. DE C.V.
CMB131115JM6

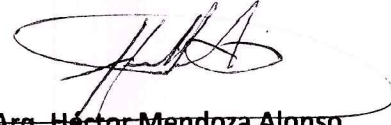
CONTRATO No.: OP/TEH/AD-01-2019
CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-01/2019

Por "LA UNISTMO"



L.A.E. Cesar Fortunato Castillo Cruz.
Vicerrector de Administración y
Representante Legal.

Por "EL CONTRATISTA"



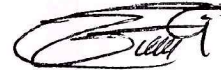
Arq. Héctor Mendoza Alonso.
Administrador Único de:
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE BC
S.A. DE C.V.
CMB131115JM6



Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe de Departamento de
Proyectos, Construcción y Mantenimiento de LA
UNISTMO



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales de LA UNISTMO

1LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO DE EJECUCIÓN NÚMERO UNISTMO/MOD-01/2019, CELEBRADO CON LA EMPRESA: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V. EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.: OP/TEH/AD-01-2019.

ANEXO 01

CONCEPTOS DE OBRA EXTRAORDINARIA:

| CLAVE | CONCEPTO | U.M. | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE |
|------------------------|---|--------------------------|----------|-----------------|-------------------|
| EXTRAORDINARIOS | | | | | |
| | ALBAÑILERÍA | | | | |
| ALBA-200 | CADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO DE F´C=250 KG/CM2 DE SECCIÓN PROMEDIO DE 20 X 20 CM. ARMADA CON 4 VARILLAS. DE 3/8", ESTRIBOS 1/4" @ 20 CM. INCLUYE: MOLDURA DE POLIESTIRENO DE 20 X20 CMS. TERMINADO PECHO PALOMA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, ANDAMIOS, CIMBRA, TORZALES, DESMOLDANTE, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO, CRUCES DE VARILLAS, CORTES, DESPERDICIOS, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, CARGAS, ACARREO Y ELEVACIÓN DE MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA. | ML | 8.58 | \$650.00 | \$5,577.00 |
| ALBA-201 | BASE PARA TINACO METÁLICA A BASE DE PTR DE 2" CAL 14. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZA | 1.00 | \$1,847.29 | \$1,847.29 |
| | | TOTAL ALBAÑILERÍA | | | \$7,424.29 |
| | | | | SUBTOTAL | \$7,424.29 |
| | | | | 16% IVA | \$1,187.89 |
| | | | | TOTAL | \$8,612.18 |

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE BC
 S.A. DE C.V.
 CMB131115JMG

\$8,612.18 (OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 18/100 M.N.) IVA incluido